

### Datos del Expediente

**Carátula:** PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 13/12/2021      **N° de Receptoría:** LZ - 62903 - 2021    **N° de Expediente:** 85822

**Estado:** A Despacho - Confronte

### Pasos procesales:

Fecha: 20/03/2025 - Trámite: OFICIO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 20/03/2025 12:11:34 - OFICIO [Siguiete](#)

### REFERENCIAS

**Domic. Electrónico no cargado como parte** SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

**Funcionario Firmante** 20/03/2025 12:11:33 - CIOFFI Oscar Hernan - SECRETARIO

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 20/03/2025 12:11:32

**Fecha de Notificación** 20/03/2025 12:11:32

**Notificado por** Cioffi Oscar Hernán

### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

## OFICIO

Lomas de Zamora, 20 de Marzo de 2025

**A LA SRA. ENCARGADA DEL**

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES ELECTRONICAS**

**DE LA S.C.B.A**

**DEPARTAMENTAL LOMAS DE ZAMORA**

### SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte Nro. 85.822, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaria Unica a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi, a efectos de comunicarle la subasta decretada para el día día **martes 22 de abril de 2025 a las 11:00 hs. y hasta el día jueves 8 de mayo de 2025 a las 11:00 hs..-**

El auto que ordena el presente dice: Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2024.- **AUTOS Y VISTOS:** En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del bien automotor a que se refiere el certificado de dominio acompañado con fecha 13/4/2022 y que luce digitalizado con fecha 12/12/2021, cuyo dominio es AE142WI, Marca Renault, Tipo sedan 5 puertas, Modelo KWID ZEN 1.0, motor marca Renault N° B4DA405Q068873, chasis marca Renault N° 93YRBB004LJ345009, año 2020. Saldrá a la venta el 100 % de su titularidad, otorgando el bien al mejor postor, al contado y en torno a la base de la deuda, lo que asciende a la suma de **\$1.416.959,73.-** (art. 558, inciso 1°, CPCC).- **1.1- DESIGNACION DE MARTILLERO** Téngase presente al perito propuesto con fecha 22/8/2024 pto. II-a, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Clausula 11 del contrato de prenda), quien previa aceptación del cargo ante el señor Actuario dentro del tercer día de notificado, procederá a llenar su cometido y establecer también los días de exhibición del automotor y proveer a la seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604 SCBA).-, bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese.-**1.2.- CITACION A ACREEDORES - JUECES EMBARGANTES E INHIBIENTES** Previamente a la fijación de la fecha para la subasta, deberá acreditarse la notificación a los señores Jueces embargantes, inhibientes, y acreedores , mediante informe que demuestre que tal circunstancia se hizo saber en el domicilio constituido del acreedor en los respectivos juicios o en el domicilio real en su caso (Conf. Oscar J. Martinez, "La Subasta Judicial", Editora Platense 1972, p. 60).-**1.3- EL REMATE - INICIO Y DURACION DE LA PUJA VIRTUAL** La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. **2.- PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:****2.1- EDICTOS:** Anúnciese publicándose edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 575 del CPCC) , dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos y CBU, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. 3604.-Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos.-Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual - MEV).**2.2- PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA:** Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del bien a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo, (Conf. Art.3 Anexo 1 — Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604).**3.- DE LOS OFERENTES - DEPOSITO EN GARANTIA:** Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en

forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).- Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, el que se establece en la suma de \$70.847,98.- en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieren reserva de posturas.- **4. AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SEÑA. HONORARIOS Y APORTES DEL MARTILLERO.** Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fijará una audiencia (cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse) a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).- Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder).- Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- **5. RENDICION DE CUENTAS:** El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual. Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 579, CPCC).-**6.-SALDO DE PRECIO:** Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC); adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (art. 581 CPCC).-**7.- POSTOR REMISO – RESERVA DE POSTURA:** Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes

depositados y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta — siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio; de no ser así, se seguirá con el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía (art. 585 CPCC).

**-8.- GASTOS DE INSCRIPCIÓN DOMINIAL:** Los gastos de inscripción del nuevo dominio estarán a cargo del adquirente.- La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas.- Líbrese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a los fines de la apertura de una cuenta judicial en estas actuaciones y a la orden del suscripto.- Comuníquese la subasta aquí ordenada al Registro de la Propiedad Automotor, a fin de que tome nota marginal de la venta decretada en estos actuados. A cuyo fin, líbrese el oficio de estilo, quedando a cargo del peticionante la confección del mismo. Por último, una vez acreditada en autos la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario, comuníquese la presente al Registro Judicial de Subastas Electrónicas, a su correo oficial: subastas-lz@scba.gov.ar.. Asimismo, respecto de lo solicitado con fecha 22/8/2024 punto II-c (SOLICITA DEUDAS DEL BIEN A CARGO DEL COMPRADOR), déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroguen la inscripción del bien, así como los impuestos y cargas posteriores a la toma de posesión del bien subastado, debiendo estarse a lo dispuesto por el art. 43 de la ley de prenda y a la orden de los privilegios que oportunamente se determine conforme lo dispone la norma (art. 590 del C.P.C.C).- Notifíquese por Secretaria en los términos de la Acordada 4013/2021 de la S.C.B.A.- Fdo. LEONARDO RICARDO PUEY. JUEZ." Otro auto dice: Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2025.- I. Téngase por aceptada la fecha de subasta electrónica desde el día **martes 22 de abril de 2025 a las 11:00 hs. y hasta el día jueves 8 de mayo de 2025 a las 11:00 hs..**- Asimismo téngase por aceptado el día y horario de exhibición, indicado para el día **jueves 10 de abril de 2025 de 10:00 a 13:00 hs..**- A los fines de dar cumplimiento con lo oportunamente ordenado, líbrese por Secretaría oficio al Registro de Subastas Judiciales Electrónicas de la S.C.B.A.-II. En atención a lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 38. Anexo I de la Acordada 3604, fíjese audiencia para el **día 20 de mayo de 2025 a las 10:00 hs.** a los fines que comparezcan el martillero y el adjudicatario, y a la que podrán comparecer también el ejecutado y el acreedor ejecutante.-Se hace saber a las partes que a dichos fines deberán dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el art. 38. Anexo I de la

Acordada 3604. Notifíquese.-III. Al respecto, estese a lo indicado en el auto que antecede.-.- Fdo.  
LEONARDO RICARDO PUEY. JUEZ."

Saluda a Ud.muy atte.-

OSCAR HERNAN CIOFFI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CIOFFI Oscar Hernan  
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

### Datos del Expediente

**Carátula:** PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 13/12/2021      **N° de Receptoría:** LZ - 62903 - 2021    **N° de Expediente:** 85822

**Estado:** A Despacho - Confronte

### Pasos procesales:

Fecha: 02/12/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 02/12/2024 9:11:08 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

### REFERENCIAS

**Fecha del Escrito** 02/12/2024 9:11:07 a. m.

**Firmado por** AMATTO Mariela Beatriz (27249134835)

**Nro. Presentación Electrónica** 116606943

**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por** SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

### Banco Provincia de Buenos Aires

### Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

### Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1463189

CBU: 0140023-6 27506814631898

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



AMATTO Mariela Beatriz (27249134835)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 1

Deuda actualizada al: 20/08/2024

**Nº de Identificación:** AUTOMOTOR  
AE-142-WI

**Valuación Fiscal:** \$ \*\*\*\*\*9.242.500

Base Imponible: \*\*\*\*\*8.780.400

**Titular:**

**CUIT:**

MARCA: RN01771 - RENAULT MODELO: KWID ZEN 1.0 - 2020 CATEGORIA: 1 INCISO: A

**Total Adeudado:** (A+B+C+D+E+F+G+H) \*\*\*664.224,00\*

**Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C):** \$ 664.224,00

Períodos adeudados (A) \$ 664.224,00

Planes de pago caducos (B) \$

Multas adeudadas (C) \$

**Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G):** \$

Períodos adeudados (D) \$

Otros Planes de Pago vigentes anteriores (E) \$

Planes de Pago caducos (F) \$

Multas adeudadas (G) \$

## Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo (H) \$

Monto sujeto a verificación (I) \$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO (J) \$

## FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado \$	467.927,20	Contado \$	157.838
Anticipo \$	23.396	- 03 Ctas \$	52.607
- 03 Ctas \$	148.162,1		
- 06 Ctas \$	78.059,6		
- 09 Ctas \$	53.299,2		
- 12 Ctas \$	40.674,5		
- 18 Ctas \$	29.694,6		
- 24 Ctas \$	23.515,6		
- 36 Ctas \$	20.359,5		
- 48 Ctas \$	17.603,4		
- 60 Ctas \$	16.047,5		

El que suscribe ..... con Documento Nº ..... y Nº de Teléfono ..... en su carácter de ..... se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar), en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 20/08/2024 Hora: 12:00

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 2

Deuda actualizada al: 20/08/2024

AUTOMOTOR  
Nº de Identificación: AE-142-WI

Valuación Fiscal: \$ \*\*\*\*\*9.242.500  
Base Imponible: \*\*\*\*\*8.780.400  
CUIT:

Titular:

Períodos Aduados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2020/03	6.577,7000000	3,192			20.996,00
2020/04	6.577,7000000	3,110			20.456,60
2020/05	6.577,7000000	3,036			19.969,90
2021/01	8.476,7000000	2,935			24.879,10
2021/02	8.476,7000000	2,877			24.387,50
2021/03	8.476,7000000	2,795			23.692,40
2021/04	8.476,7000000	2,712			22.988,80
2021/05	8.476,7000000	2,630			22.293,70
2022/01	12.291,2000000	2,399			29.486,60
2022/02	12.291,2000000	2,319			28.503,30
2022/03	12.291,2000000	2,236			27.483,10
2022/04	12.291,2000000	2,154			26.475,20
2022/05	12.291,2000000	2,078			25.541,10
2023/01	17.207,7000000	1,905			32.780,70
2023/02	17.207,7000000	1,831			31.507,30
2023/03	17.207,7000000	1,757			30.233,90
2023/04	17.207,7000000	1,676			28.840,10
2023/05	17.207,7000000	1,593			27.411,90
2024/01	51.623,1000000	1,403			72.427,20
2024/02	51.623,1000000	1,255			64.787,00
2024/03	54.204,2000000	1,090			59.082,60

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 3

Deuda actualizada al: 20/08/2024

AUTOMOTOR  
**Nº de Identificación:** AE-142-WI

**Valuación Fiscal:** \$ \*\*\*\*\*9.242.500  
Base Imponible: \*\*\*\*\*8.780.400  
**CUIT:**

**Titular:**

**Períodos Adeudados:** NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

**Planes de Pago:** NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 4

Deuda actualizada al: 20/08/2024

AUTOMOTOR

Nº de Identificación: AE-142-WI

Valuación Fiscal: \$ \*\*\*\*\*9.242.500

Base Imponible: \*\*\*\*\*8.780.400

Titular:

CUIT:

Deuda total : \$ 664224.00

Saldo a favor : \$ 0.00

## Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
03/2024	54.204,20		54.204,20	59.082,60	DEUDA ORIGINAL
02/2024	51.623,10		51.623,10	64.787,00	DEUDA ORIGINAL
01/2024	51.623,10		51.623,10	72.427,20	DEUDA ORIGINAL
05/2023	17.207,70		17.207,70	27.411,90	DEUDA ORIGINAL
04/2023	17.207,70		17.207,70	28.840,10	DEUDA ORIGINAL
03/2023	17.207,70		17.207,70	30.233,90	DEUDA ORIGINAL
02/2023	17.207,70		17.207,70	31.507,30	DEUDA ORIGINAL
01/2023	17.207,70		17.207,70	32.780,70	DEUDA ORIGINAL
05/2022	12.291,20		12.291,20	25.541,10	DEUDA ORIGINAL
04/2022	12.291,20		12.291,20	26.475,20	DEUDA ORIGINAL
03/2022	12.291,20		12.291,20	27.483,10	DEUDA ORIGINAL
02/2022	12.291,20		12.291,20	28.503,30	DEUDA ORIGINAL
01/2022	12.291,20		12.291,20	29.486,60	DEUDA ORIGINAL
05/2021	8.476,70		8.476,70	22.293,70	DEUDA ORIGINAL
04/2021	8.476,70		8.476,70	22.988,80	DEUDA ORIGINAL
03/2021	8.476,70		8.476,70	23.692,40	DEUDA ORIGINAL
02/2021	8.476,70		8.476,70	24.387,50	DEUDA ORIGINAL
01/2021	8.476,70		8.476,70	24.879,10	DEUDA ORIGINAL
05/2020	6.577,70		6.577,70	19.969,90	DEUDA ORIGINAL
04/2020	6.577,70		6.577,70	20.456,60	DEUDA ORIGINAL
03/2020	6.577,70		6.577,70	20.996,00	DEUDA ORIGINAL
02/2020	6.577,70	6.577,70			DEUDA ORIGINAL
01/2020	2.883,30	2.883,30			DEUDA ORIGINAL

## Datos del Expediente

**Carátula:** PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 13/12/2021      **N° de Receptoría:** LZ - 62903 - 2021      **N° de Expediente:** 85822

**Estado:** En Letra

## Pasos procesales:

Fecha: 19/02/2025 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 19/02/2025 20:08:53 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiente](#)

## REFERENCIAS

[CONSTANCIA\\_DE\\_INSCRIPCION\\_ARCA\\_ESPINA\\_RA](#) [VER ADJUNTO](#)

**Despachado en** [CARGO ACEPTA / SE PROVEE\(231100333038415331\)](#)

**Fecha del Escrito** 19/02/2025 8:08:52 p. m.

**Firmado por** Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

**Nro. Presentación Electrónica** 120280076

**Observación del Profesional** MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA Y ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA. INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE DETERMINE DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

**Planilla\_de\_Fotospdf** [VER ADJUNTO](#)

**Presentado por** ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

**TICKETS\_CONSTATAACION\_\_27400pdf** [VER ADJUNTO](#)

## Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA Y ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA. INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. INFORMA GASTOS DE CONSTATAACION. ADJUNTA TICKETS. HACER RESERVA. MANIFIESTA. SE DETERMINE DEPOSITO EN GARANTIA POR REDONDEO. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.**

Señor Juez:

**Mariano M. Espina Rawson (h)**, Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 85822 , a V.S. digo:

**I.- ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA Y ACREDITA CONDICION FRENTE AL IVA.**

Que vengo a aceptar el cargo de martillero que V.S. me confiriera en el auto de Subasta. A tal efecto constituí domicilio legal y electrónico en los más arriba indicados y declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6 en carácter de responsable inscripto -adjunto constancia de inscripción-, **a efectos de acreditar que corresponde abonar el IVA sobre comisión.** Del mismo modo denuncié mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o a los fines que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1151823094** y mi correo electrónico [mariano@espinarawsonyasoc.com.ar](mailto:mariano@espinarawsonyasoc.com.ar).

**II.- INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.**

Que he comprobado en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate , Pcia. de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que podría calificarse como **BUENO**, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor dominio AE142WI, Marca Renault, Tipo sedan 5 puertas, Modelo KWID ZEN 1.0, color gris claro, año 2020. Según tacómetro cuenta con 36.039 km. La carrocería se encuentra en buen estado, con detalles de uso, dada la antigüedad. En particular, se observa pequeño golpe en quinta puerta y guardabarro izquierdo delantero. No posee antena. Las cubiertas en regular estado con llantas de chapa y sin tasas del lado izquierdo. Posee Aire

acondicionado, estéreo y levantacristales delanteros. No posee neumático de auxilio. El interior del vehículo y los tapizados se encuentran en buen estado.

Asimismo, y a efectos que los futuros postores puedan ver una exhibición virtual, se denuncia el link de video y que será consignado en los Edictos a publicarse: <https://youtu.be/EaRHC8e9foA>.

### **II.I.- INFORMA GASTOS DE CONSTATAACION. MANIFIESTA. HACE RESERVA. ADJUNTA COMPROBANTES.**

Cumplo en informar que los gastos incurridos por el suscripto, a efectos de llevar adelante la constatación ordenada, ascienden a \$ 27.400. A tal efecto, adjunto los comprobantes correspondientes, haciendo reserva de practicar actualización de los mismos, en el estadio procesal respectivo y que serán rendidos, al momento de dar cumplimiento con la presentación del resultado de la Subasta y rendición de cuentas, lo que así solicito a V.S. tenga presente.

### **III.- DEPOSITO EN GARANTIA**

Que siendo la Base de Subasta la suma de \$ **1.416.959,73** y el depósito en garantía que deberían depositar los futuros oferentes, asciende a \$ 70.847,98. y, teniendo en cuenta que ese importe no es viable de ser depositado a través de cajeros automáticos -modalidad muy utilizada por los oferentes-, atento a que no permite valores de baja denominación, vengo a solicitar de V.S. que establezca el depósito en garantía, por redondeo, en la suma de \$ 70.900.

### **IV.- SE DETERMINE IVA SOBRE COMISION.**

Que habiéndose determinado la comisión del suscripto y atento mi condición frente al IVA de Responsable Inscripto, tal como acredito con la correspondiente constancia de inscripción, solicito a V.S. que establezca que deberá adicionarse la alícuota del impuesto correspondiente a mi condición.

### **V.- SE COMUNIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS.**

Que a efectos de anotar al Registro de Subastas Electrónicas del Decreto de Subasta y que tome la intervención que le corresponde, y poder coordinar oportunamente con dicho organismo, las fechas para la Subasta, con fundamento en la necesidad de anticipar las condiciones de Subasta, solicito a V.S. se ordene la comunicación, mediante notificación electrónica al domicilio electrónico institucional, notificando tanto el decreto de Subasta, como así también lo que se resuelva de esta presentación a despacho.

### **VI.- AUTORIZA.**

Asimismo, autorizo para la compulsión del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I.) 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) y/o a la Dra. Maria Belén Campos Toscano (T°XXI, F° 116) D.N.I. N° 20.586.320, en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

### **VII.- PETITORIO.**

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Por presentado, aceptado el cargo conferido y por constituido el domicilio legal y electrónico;
- 2) Téngase presente los datos de contacto denunciados y mi condición frente al IVA, cuya acreditación se adjunta;
- 3) Téngase presente la constatación realizada y por adjuntada la planilla de fotos y por denunciado link de video youtube;
- 4) Téngase presente lo informado respecto a los gastos de constatación incurridos, la reserva de actualización y el momento procesal de rendición del acápite II.I.- ;
- 5) Se determine el depósito en garantía por redondeo solicitado;
- 6) Se adicione el IVA sobre la comisión establecida, por lo expuesto respecto de mi condición frente al IVA;
- 7) Se notifique al Registro de Subasta Electrónicas, como se solicita en acápite V.-
- 8) Téngase presente las autorizaciones conferidas.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

## Datos del Expediente

**Carátula:** PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 13/12/2021      **N° de Receptoría:** LZ - 62903 - 2021      **N° de Expediente:** 85822

**Estado:** En Letra

## Pasos procesales:

Fecha: 01/04/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 01/04/2025 13:59:32 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiente](#)

## REFERENCIAS

**Despachado en** [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(242600333038681940\)](#)

**Fecha del Escrito** 01/04/2025 1:59:31 p. m.

**Firmado por** Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

**Nro. Presentación Electrónica** 122967767

**Observación del Profesional** SE DEJEN SIN EFECTO. INFORMA NUEVAS FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO. URGENTE DESPACHO.

**Presentado por** Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

## Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**SE DEJEN SIN EFECTO. INFORMA NUEVAS FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO. URGENTE DESPACHO.**

Señor Juez:

**Mariano M. Espina Rawson (h.)**, martillero público, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 405, de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, y domicilio electrónico en **20134071126@cma.notificaciones**, en los autos caratulados: "**PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 85822, a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, habiendo sido observado nuevamente el Edicto de Subasta y no pudiendo cumplirse con los plazos requeridos por la normativa vigente, habiendo coordinado con el Registro de Subastas Electrónicas el inicio de Subasta nuevamente, solicito a V.S. se dejen sin efectos las fechas fijadas y propongo las nuevas fechas para la realización de la Subasta, a saber:

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: miércoles 30 de Abril de 2025, a las 11 hs.

Exhibición: martes 6 de Mayo de 2025, de 10 a 13 hs., en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate , Pcia. de Buenos Aires.

Cierre Acreditación de Postores: lunes 12 de Mayo de 2025, a las 11 hs.

Inicio Subasta: jueves 15 de Mayo 2025, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: jueves 29 de Mayo de 2025, a las 11 hs.

II.- Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

III.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

1) Se dejen sin efecto las fechas anteriores consignadas, **se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica** ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición.

2) **Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación.**

3) **Se notifique, al domicilio electrónico, al Registro de Subasta Electrónicas Seccional Lomas de Zamora, lo que V.S. provea.**

4) **Se otorgue prioridad de despacho**, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

### Datos del Expediente

**Carátula:** PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 13/12/2021      **N° de Receptoría:** LZ - 62903 - 2021      **N° de Expediente:** 85822

**Estado:** En Letra

### Pasos procesales:

Fecha: 03/04/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 03/04/2025 9:08:25 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

### REFERENCIAS

**Despachado en** FECHA DE SUBASTA - PROPONE (242600333038681940)

**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27182237731@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

**Funcionario Firmante** 03/04/2025 09:08:24 - PUEY Leonardo Ricardo - JUEZ

**Observación** NUEVA FECHA DE SUBASTA Y DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

**Trámite Despachado** [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(253400333038676395\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 03/04/2025 09:08:36

**Fecha de Notificación** 04/04/2025 00:00:00

**Notificado por** PUEY LEONARDO RICARDO

### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Lomas de Zamora, 3 de abril de 2025.- JN

FECHA DE SUBASTA - PROPONE ([253400333038676395](#))

En atención a las manifestaciones vertidas por el perito martillero, teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados y la proximidad de la fecha de realización de la subasta decretada en autos, corresponde proceder a la suspensión del acto de subasta electrónica que fuera fijada para el periodo comprendido entre el martes 22 de abril de 2025 a las 11:00 hs. y hasta el día jueves 8 de mayo de 2025 a las 11:00 hs..-

Asimismo, téngase por aceptada la nueva fecha de subasta electrónica desde el día **jueves 15 de mayo 2025 a las 11 hs. y hasta el día jueves 29 de mayo de 2025, a las 11 hs..-**

Téngase por aceptado el día, horario y lugar de exhibición indicado para el martes 6 de mayo de 2025 de 10 a 13 hs., en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Téngase presente y hágase saber el inicio de acreditación de postores y publicación virtual para el miércoles 30 de abril de 2025 a las 11 hs. y el de cierre de acreditación de postores para el lunes 12 de mayo de 2025 a las 11 hs..

Por último, en atención a lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 38. Anexo I de la Acordada 3604, fíjese audiencia para el **día 10 de junio de 2025 a las 10:00 hs.** a los fines que comparezcan el martillero y el adjudicatario, y a la que podrán comparecer también el ejecutado y el acreedor ejecutante.-

Se hace saber a las partes que a dichos fines deberán dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el art. 38. Anexo I de la Acordada 3604.

Notifíquese por Secretaria en los términos de la Acordada 4013/2021 de la S.C.B.A. y hágase saber al Registro de Subastas Judiciales Electrónicas de la S.C.B.A., a cuyo fin líbrese comunicación electrónica.-

LEONARDO RICARDO PUEY

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PUEY Leonardo Ricardo  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

### Datos del Expediente

**Carátula:** PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 13/12/2021      **N° de Receptoría:** LZ - 62903 - 2021      **N° de Expediente:** 85822

**Estado:** En Letra

### Pasos procesales:

Fecha: 03/04/2025 - Trámite: OFICIO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 03/04/2025 9:25:19 - OFICIO [Siguiente](#)

### REFERENCIAS

**Domicilio Electrónico de la Causa** SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

**Funcionario Firmante** 03/04/2025 09:25:18 - CIOFFI Oscar Hernan - SECRETARIO

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 03/04/2025 09:25:18

**Fecha de Notificación** 03/04/2025 09:25:18

**Notificado por** Cioffi Oscar Hernán

### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

## OFICIO

Lomas de Zamora, 3 de abril de 2025.

**A LA SRA. ENCARGADA DEL**

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES ELECTRONICAS**

**DE LA S.C.B.A**

**DEPARTAMENTAL LOMAS DE ZAMORA**

### SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ ALARCON EZEQUIEL ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" , Expte Nro. 85.822, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaria Unica a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi, a efectos de comunicarle la subasta decretada para el día **jueves 15 de mayo 2025 a las 11 hs. y hasta el día jueves 29 de mayo de 2025, a las 11 hs.-**

El auto que ordena el presente dice: Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2024.- **AUTOS Y VISTOS:** En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del bien automotor a que se refiere el certificado de

dominio acompañado con fecha 13/4/2022 y que luce digitalizado con fecha 12/12/2021, cuyo dominio es AE142WI, Marca Renault, Tipo sedan 5 puertas, Modelo KWID ZEN 1.0, motor marca Renault N° B4DA405Q068873, chasis marca Renault N° 93YRBB004LJ345009, año 2020. Saldrá a la venta el 100 % de su titularidad, otorgando el bien al mejor postor, al contado y en torno a la base de la deuda, lo que asciende a la suma de **\$1.416.959,73.-** (art. 558, inciso 1°, CPCC).- **1.1- DESIGNACION DE MARTILLERO** Téngase presente al perito propuesto con fecha 22/8/2024 pto. II-a, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Clausula 11 del contrato de prenda), quien previa aceptación del cargo ante el señor Actuario dentro del tercer día de notificado, procederá a llenar su cometido y establecer también los días de exhibición del automotor y proveer a la seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604 SCBA).-, bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese.-**1.2.- CITACION A ACREEDORES - JUECES EMBARGANTES E INHIBIENTES** Previamente a la fijación de la fecha para la subasta, deberá acreditarse la notificación a los señores Jueces embargantes, inhibientes, y acreedores , mediante informe que demuestre que tal circunstancia se hizo saber en el domicilio constituido del acreedor en los respectivos juicios o en el domicilio real en su caso (Conf. Oscar J. Martinez, "La Subasta Judicial", Editora Platense 1972, p. 60).-**1.3- EL REMATE - INICIO Y DURACION DE LA PUJA VIRTUAL** La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. **2.- PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:****2.1- EDICTOS:** Anúnciese publicándose edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 575 del CPCC) , dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos y CBU, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. 3604.-Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos.-Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual - MEV).**2.2- PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA:** Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del bien a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo, (Conf. Art.3 Anexo 1 — Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604).**3.- DE LOS OFERENTES - DEPOSITO EN GARANTIA:** Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).- Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de

subasta, el que se establece en la suma de \$70.847,98.- en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.- **4. AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SEÑA. HONORARIOS Y APORTES DEL MARTILLERO.** Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fijará una audiencia (cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse) a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).- Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder).- Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- **5. RENDICION DE CUENTAS:** El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual. Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 579, CPCC).-**6.-SALDO DE PRECIO:** Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC); adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (art. 581 CPCC).-**7.- POSTOR REMISO – RESERVA DE POSTURA:** Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta — siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio; de no ser así, se seguirá con el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía (art. 585 CPCC).

**-8.- GASTOS DE INSCRIPCIÓN DOMINIAL:** Los gastos de inscripción del nuevo dominio estarán a cargo del adquirente.- La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas.- Líbrese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a los fines de la apertura de una cuenta judicial en estas actuaciones y a la orden del suscripto.- Comuníquese la subasta aquí ordenada al Registro de la Propiedad Automotor, a fin de que tome nota marginal de la venta decretada en estos actuados. A cuyo fin, líbrese el oficio de estilo, quedando a cargo del peticionante la confección del mismo. Por último, una vez acreditada en autos la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario, comuníquese la presente al Registro Judicial de Subastas Electrónicas, a su correo oficial: [subastas-lz@scba.gov.ar](mailto:subastas-lz@scba.gov.ar).. Asimismo, respecto de lo solicitado con fecha 22/8/2024 punto II-c (SOLICITA DEUDAS DEL BIEN A CARGO DEL COMPRADOR), déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroguen la inscripción del bien, así como los impuestos y cargas posteriores a la toma de posesión del bien subastado, debiendo estarse a lo dispuesto por el art. 43 de la ley de prenda y a la orden de los privilegios que oportunamente se determine conforme lo dispone la norma (art. 590 del C.P.C.C).- Notifíquese por Secretaria en los términos de la Acordada 4013/2021 de la S.C.B.A.- Fdo. LEONARDO RICARDO PUEY. JUEZ." Otro auto dice: Lomas de Zamora, 3 de abril de 2025.-En atención a las manifestaciones vertidas por el perito martillero, teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados y la proximidad de la fecha de realización de la subasta decretada en autos, corresponde proceder a la suspensión del acto de subasta electrónica que fuera fijada para el periodo comprendido entre el martes 22 de abril de 2025 a las 11:00 hs. y hasta el día jueves 8 de mayo de 2025 a las 11:00 hs.- Asimismo, téngase por aceptada la nueva fecha de subasta electrónica desde el día **jueves 15 de mayo 2025 a las 11 hs. y hasta el día jueves 29 de mayo de 2025, a las 11 hs.**- Téngase por aceptado el día, horario y lugar de exhibición indicado para el martes 6 de mayo de 2025 de 10 a 13 hs., en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Téngase presente y hágase saber el inicio de acreditación de postores y publicación virtual para el miércoles 30 de abril de 2025 a las 11 hs. y el de cierre de acreditación de postores para el lunes 12 de mayo de 2025 a las 11 hs.. Por último, en atención a lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 38. Anexo I de la

Acordada 3604, fijese audiencia para el **día 10 de junio de 2025 a las 10:00 hs.** a los fines que comparezcan el martillero y el adjudicatario, y a la que podrán comparecer también el ejecutado y el acreedor ejecutante.-Se hace saber a las partes que a dichos fines deberán dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el art. 38. Anexo I de la Acordada 3604. Notifíquese por Secretaria en los términos de la Acordada 4013/2021 de la S.C.B.A. y hágase saber al Registro de Subastas Judiciales Electrónicas de la S.C.B.A., a cuyo fin líbrese comunicación electrónica.-.- Fdo. LEONARDO RICARDO PUEY. JUEZ."

Saluda a Ud.muy atte.-

OSCAR HERNAN CIOFFI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CIOFFI Oscar Hernan  
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^